

ACTA N° 1893

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día doce de mayo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en / la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza, Rodolfo Ricardo Raúl Roquel y / Carlos Gerardo González, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo establecido en el Art.29, inc. 10° de la Ley Orgánica Judicial, ha dictado la Resolución N° 36/93 // -Adm.- disponiendo que por la Dirección de Administración de este Poder, / se efectivicen los haberes correspondientes al mes de Abril del corriente / año al Oficial Superior Técnico Adriano Acosta. Oído lo cual y leída que / fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Juez / de Menores, Dra.Lidia J.Araya Coria s/Pedido cobertura cargos de Jefe de / Despacho -Delegados de Libertad Vigilada- (Nota N° 2004/93-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota de referencia, por la cual la titular del Juzgado de Menores de esta Capital solicita se llame a concurso para cubrir los cargos de Delegados de Libertad Vigilada (Jefe de Despacho) que se encuentran vacan-// tes; considerando razonables los motivos expuestos por la misma y atento a la naturaleza del cargo previsto por el Art. 48 de la Ley Orgánica Judi-// cial, ACORDARON: 1°) Llamar a concurso de competencia entre el personal de Planta Permanente de las dos categorías inmediatas inferiores de las tres / Circunscripciones Judiciales, a fin de cubrir dos (2) cargos de Jefes de / Despacho -Delegados de Libertad Vigilada- para el Juzgado de Menores de es- ta Capital. 2°) Dicho Concurso se realizará en Formosa, el día 18 de junio del corriente año, a las 15:30 horas, en dependencias del Juzgado de Menores. 3°) Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las 12:30 / horas del día 16 de junio por ante la Secretaría de Superintendencia, pu-// diendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso deberá obrar // igualmente en Secretaría cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha pre- vista para el examen. 4°) Integrar el Tribunal Examinador con la señorita / Juez de Menores, Dra. Lidia J.Araya Coria; con el señor Juez del Excmo. // Tribunal de Familia, Dr. Luis Eduardo Eidler y con la Secretaria del Juzga
///...

...// do de Menores, Dra. Dora Díaz, quienes recepcionarán y calificarán el examen oral de suficiencia a los inscriptos, debiendo elevar el resultado/ del Concurso al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando el or- den de mérito correspondiente al que podrán acceder los que obtengan la ca- lificación de siete puntos con cincuenta centésimos (7,50). 5º) El progra- ma de examen será el aprobado por Acuerdo N° 1695/88, punto 6º. 6º) Autori- zar a Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presen- te Acordada. TERCERO: Llamado a Concurso de Competencia. Atento a la exis- tencia de vacantes en el cargo de Jefe de Despacho (Oficial Notificador) / en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esta Capital, y la nece- sidad de cubrir los mismos, atento al pedido y las razones formuladas por/ el Ujier mediante Nota N° 2048/93-Sec.Adm.y Sup., corresponde disponer lo/ pertinente al efecto. Por ello y conforme a lo dispuesto en los Acuerdos / N°s. 1506, punto 15º y 1785, punto 11º, ACORDARON: 1º) Llamar a concurso / de competencia entre el personal administrativo de Planta Permanente de // las dos categorías inmediatas inferiores de las tres Circunscripciones Ju- diciales a fin de cubrir dos (2) cargos de Jefe de Despacho -Oficial Noti- ficador- en la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de esta Capital. / 2º) Dicho Concurso se realizará en Formosa, el día 25 de junio del corrien- te año, a las 15:30 horas, en dependencias del Tribunal del Trabajo. 3º) / Los interesados deberán registrar su inscripción hasta las 12:30 horas del día 23 del mes y año citados, por ante la Secretaría de Superintendencia,/ pudiendo hacerlo por pieza postal certificada, en cuyo caso igualmente de- berá obrar en Secretaría cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha pre- vista para el examen. 4º) Integrar el Tribunal Examinador con los siguien- tes miembros: Secretario de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, // Dr. Abel Agustín Coronel; Secretaria de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Imelda I. Zaracho de Nieves y el señor Jefe de / División -Ujier- Neri Oreste Cerdán, quienes recepcionarán y calificarán / las pruebas respectivas, a cuyo efecto se ceñirán a las siguientes disposi- ciones: a) el examen será oral y escrito, versando éste último sobre temas prácticos mecanografiados y la calificación será en ambos casos de cero a/ diez puntos, debiendo considerar como puntaje mínimo para ser incluido en/

///...

..// el orden de mérito la calificación promedio de siete puntos con cincuenta centésimos (7,50). b) En caso de igual puntaje, se dará preferencia al examen oral y de subsistir el mismo, el orden será determinado por sorteo. Concluido el examen el Tribunal Examinador elevará los resultados al Excmo. Superior Tribunal de Justicia, confeccionando el orden de mérito correspondiente. 5°) El programa de examen será el aprobado por Acuerdo N° / 1247, punto 12°, con exclusión del inciso b) del Tema 2 y el Tema 4. 6°) / Autorizar a Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la / presente Acordada. CUARTO: Presidente y Secretaria de Casa Cuna "Santa Teresita del Niño Jesús" s/Pedido (Nota N° 2080/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto el pedido formulado por la señora María Z. de Galeano y Raquel de Lugo, en nombre y representación de la Comisión Directiva de la Casa Cuna "Santa Teresita del Niño Jesús", por la que solicitan se considere la posibilidad de que este Poder Judicial otorgue a esa Institución un aporte mensual a fin de sufragar gastos de los menores internados enviados por la Dirección de Minoridad y la Familia y los Juzgados de Menores de la Provincia; y Considerando: que por razones de austeridad fundadas en la política de contención de gastos a que se adhiriera este Poder, resulta imposible acceder al pedido formulado. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. // QUINTO: Estadísticas Trimestrales. Visto las planillas de referencia pertenecientes a las Secretarías del Superior Tribunal, de las Cámaras de Apelaciones, del Tribunal del Trabajo, Juzgados de Primera Instancia, de Paz de Mayor Cuantía de la Primera Circunscripción, con asiento en esta Capital, / y de los Juzgados de Primera Instancia y de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda y Tercera Circunscripciones Judiciales, con asiento en Clorinda y // Las Lomitas, respectivamente, correspondientes al período enero-marzo del corriente año, ACORDARON: Tener presente y pasar a los señores Ministros / para su contralor y ordenar su agregación a los respectivos legajos. SEX- / TO: Auxiliar Mayor Técnico Andrés A. Villalba -Oficina de Infraestructura- / s/Pedido. Visto el pedido realizado por el agente mencionado, en el cual / solicita la contratación de un personal, con conocimientos de albañilería / para trabajos de dicha índole en el local que este Superior Tribunal de //

///...

..// Justicia alquila en la localidad de El Colorado, destinado a dependencias judiciales de aquella ciudad; y Considerando: las razones invocadas, / ACORDARON: Hacer lugar a lo peticionado, autorizando a Presidencia a suscribir el correspondiente contrato con el personal solicitado, por el término de treinta días. SEPTIMO: Ex-agente Faustina Paredes Enciso s/Pedido/ (Nota N° 2061/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual la ex-agente de este Poder Judicial Faustina Paredes Enciso solicita se disponga el pago de vacaciones no gozadas correspondientes al año 1992, en razón de haber usufructuado licencia por razones de salud de largo tratamiento y no habérsele liquidado por tal concepto en oportunidad de solicitar / el pago de emolumentos pendientes, ACORDARON: Estése a lo ya dispuesto en / Acordada N° 1883, punto 4°. OCTAVO: Auxiliar Gladys E.Morel de Rodríguez / s/Pedido reconsideración traslado (Nota N° 2166/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota aludida, por la cual la agente mencionada solicita se suspenda su / traslado oportunamente dispuesto, permitiéndole seguir desempeñando funciones en la Oficina de Suministros, fundando dicha petición por razones de / salud, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. NOVENO: Juez de Menores/ de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dr. Daniel Ricardo Barrere eleva informe (Nota N° 2130/93-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por medio de la cual el magistrado mencionado eleva el informe de la visita que realizara a los establecimientos donde se encuentran alojados menores a disposición de su Juzgado, conjuntamente con la Asesora de Menores, Dra. Clara Analía Dupland, la Secretaria del Juzgado Dra. Josefina E. Alcaráz de Medina y la Asistente Social Norma B.Esper, conforme lo dispone el Art. 49 de la Ley 521 y sus modificatorias, ACORDARON: Tener presente. / DECIMO: Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 4, Dra.Rossanna C.Bassanese de Jiménez s/Pedido (Nota N° 2170/93-Sec.Adm.y Sup.). / Visto la nota presentada por la funcionaria mencionada, por la cual solicita se contemple la posibilidad de concedérsele licencia y autorización para asistir al "XVII Congreso Nacional de Derecho Procesal", a llevarse a / cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo (Prov.Santiago del Estero), entre los días 19 al 22 del corriente mes, ACORDARON: Conceder la licencia y au-

///...

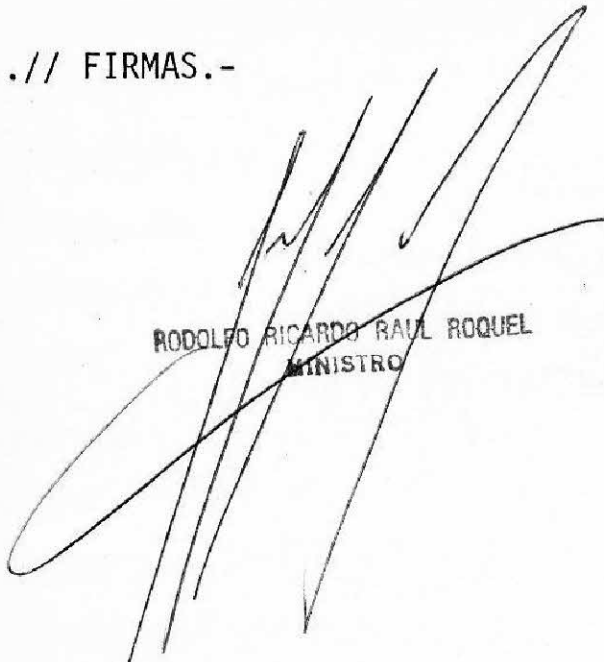
..// torización solicitadas, a partir del día 18 del mes en curso. DECIMO PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda-, Dra. Lucrecia M.Canavesio de Villalba s/Pedido. Visto el pedido formulado por la titular del Juzgado / mencionado en el epígrafe, en relación a su interés en asistir al "3er. / Congreso Internacional de Derecho de Daños", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 26 al 29 del mes en curso, ACORDARON: Conceder a la Dra. Lucrecia M.Canavesio de Villalba la licencia y autorización interesadas. DECIMO SEGUNDO: Secretaria del Juzgado en lo Civil, / Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- Dra.Norma Beatriz Castruccio s/Pedido. Visto la nota elevada por la mencionada funcionaria, por la cual solicita licencia y autorización para // asistir al "XVII Congreso Nacional de Derecho Procesal", a realizarse en la ciudad de Termas de Río Hondo (Prov.Santiago del Estero), entre los // días 19 al 22 del mes en curso, ACORDARON: Conceder la licencia y autorización solicitadas. DECIMO TERCERO: Jefe de Departamento del Departamento de Informática y Jurisprudencia, Dra.Graciela I.Barberán de Tortore s/Pedido restablecimiento en su anterior categoría escalafonaria (Nota N° // 1787/93-Sec.Adm.y Sup.). Teniendo en cuenta que la reestructuración de la Oficina de Informática y Jurisprudencia efectuada por Acuerdo N° 1794, // punto 3°, determinó su funcionamiento como Departamento, cargo al que // accedió la recurrente por Acuerdo N° 1797, punto 36°, hace que su petición devenga improcedente, dado que precisamente dentro de aquella reestructuración este Alto Cuerpo, en su actual integración, entendió cuál // era, por el momento, la categorización de las tareas inherentes en el ámbito de la Informática y Jurisprudencia. Lo dicho, sin perjuicio de aclarar que la jerarquía y retribución como Secretaria de Primera Instancia, / la detentaba hasta el vencimiento de su contrato, por lo que, se torna impropio la presentación efectuada. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo peticionado. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

JORGE ALAGANIS
MINISTRO

SIGUEN LAS ///...

...// FIRMAS.-



RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO



CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO